

ÍNDICE GENERAL DEL TOMO QUINTO

Sección V

EFFECTOS SOBRE CIERTAS RELACIONES JURÍDICAS EN PARTICULAR

<i>Artículo 143.</i> — Contratos en curso de ejecución	37
<i>Artículo 144.</i> — Prestaciones recíprocas pendientes	37
§ 1. Consideración general sobre la sección y el método expositivo a seguir	38
§ 2. Posición del concurso respecto de los contratos en general	40
§ 3. Contratos en curso de ejecución con prestaciones cumplidas por una de las partes	43
§ 4. Contratos bilaterales en curso de ejecución con prestaciones recíprocas pendientes por ambas partes	45
§ 5. El contrato pendiente: su caracterización	47
§ 6. La resolución del “contrato pendiente” a pedido del contratante “in bonis”	50
§ 7. La continuación del “contrato pendiente” a pedido del contratante “in bonis”	57
§ 8. La sustitución falimentaria: efectos y límites	60
a) Efectos de la sustitución falimentaria	61
b) Límite derivado de la utilidad de la sustitución	64
c) Límite derivado del interés del fallido	64
d) Límite derivado del interés de la quiebra	66
1. Incompatibilidad con exigencias normati- vas del procedimiento	66
2. Ausencia de interés	67
e) Límite derivado del interés del contratante “in bonis”	69
§ 9. La facultad del contratante “in bonis” de cumplir con independencia de la resolución judicial sobre continuación del contrato	70

§ 10.	Continuación del contrato inoponible	72
§ 11.	Participación y condición que corresponde al síndico, demás acreedores e interesados	73
§ 12.	Procedimiento	75
	a) Pedido del contratante "in bonis"	76
	b) Presentación de acreedores o interesados ...	76
	c) Plazo común concedido por la ley	77
	d) Inexistencia de sustanciación	78
	e) Actuación del síndico	79
§ 13.	Decisión judicial sobre la continuación o resolución del contrato	80
	a) Oportunidad de su dictado	80
	b) Contenido y efectos	82
	c) Garantía a favor del contratante "in bonis" .	83
	d) Costas	85
	e) Notificación	85
	f) Recursos	85
§ 14.	Caso especial de continuación del contrato, sin autorización judicial, frente a la continuación inmediata de la explotación	87
§ 15.	Situaciones especiales	88
	a) Contrato de compraventa	88
	1. Consideraciones generales	88
	2. Quiebra del comprador	89
	3. Quiebra del vendedor	90
	4. Pacto de preferencia	91
	5. Pacto de retroventa y de reventa	92
	6. Pacto de mejor comprador	93
	7. Pacto de reserva de dominio en la quiebra del comprador	93
	8. Pacto de reserva de dominio en la quiebra del vendedor	99
	9. Compraventa internacional de mercaderías (ley 22.765)	99
	b) Cesión de créditos y de contratos	101
	1. Efectos de la quiebra sobre la cesión de créditos (remisión)	101
	2. Cesión de contratos y quiebra	101
	c) Contrato de permuta. Aplicación a la permuta del artículo 144, LCQ	102
	d) Contrato de donación onerosa y quiebra (reenvío)	102
	e) Contrato estimatorio	102
	f) Locación de servicios	104

1.	Quiebra del locador	104
2.	Quiebra del locatario	105
g)	Locación de obra	106
1.	Quiebra del empresario	106
2.	Quiebra del locatario o dueño de la obra	109
h)	Contrato de construcción de buque	110
i)	Contrato de leasing	112
1.	Quiebra del dador	112
i)	Situación antes de la opción de compra	113
ii)	Situación después de la opción de compra	115
2.	Quiebra del tomador	116
3.	Efectos de la quiebra sobre ciertas cláusulas especiales del contrato de leasing	119
i)	Cláusula resolutoria expresa	119
ii)	Cláusula penal	120
iii)	Pacto marciano	120
j)	Contratos informáticos	120
k)	Contrato de transporte de cosas	121
1.	Consideraciones generales	121
2.	Quiebra del remitente	122
3.	Quiebra del porteador	125
4.	Quiebra del destinatario	127
l)	Contrato de obra pública	128
1.	Caso comprendido	128
2.	Régimen de la ley 13.064	128
3.	La cesión de los certificados de obra frente a la quiebra del contratista	132
i)	Cesión efectuada con posterioridad a la declaración de quiebra del contratista	132
ii)	Cesión efectuada con anterioridad a la declaración de quiebra y notificada con posterioridad	133
iii)	Cesión realizada y notificada antes de la declaración de quiebra	133
4.	Descuento bancario de certificados de obra pública (remisión)	134
m)	Contrato de concesión de uso del dominio público	135
n)	Contrato administrativo de suministro	136
ñ)	Contratos de provisión de servicios públicos domiciliarios	136
1.	Quiebra del usuario	136

	2. Quiebra de la empresa prestadora	138
<i>Artículo 145.</i>	— Resolución por incumplimiento: inaplicabilidad	138
§ 1.	La resolución contractual por incumplimiento en general	138
§ 2.	Un principio liminar: la declaración de quiebra no constituye un supuesto de incumplimiento	141
§ 3.	Improcedencia de la acción resolutoria por incumplimiento en la quiebra: su justificación	142
§ 4.	Armonización de la solución brindada por el artículo 145 con el efecto no real de la resolución contractual	146
§ 5.	Consecuencias	147
§ 6.	Resolución operada efectivamente antes de la sentencia declarativa	149
§ 7.	Resolución demandada judicialmente antes de la sentencia de quiebra	150
§ 8.	Eficacia de la acción resolutoria en contratos posteriores a la declaración de quiebra	153
§ 9.	Pacto comisorio expreso que indica a la quiebra como causal de resolución	153
<i>Artículo 146.</i>	— Promesas de contrato	157
§ 1.	Promesas de contrato y actos o contratos sin la forma exigida por la ley. Aclaración inicial	157
§ 2.	Promesa de contrato: noción conceptual y efectos	157
§ 3.	Las promesas de contrato frente a la quiebra del promitente	161
	a) La inexigibilidad como regla	161
	b) La continuación como excepción	164
§ 4.	Contratos que no han observado la forma legal. Noción conceptual y efectos	165
§ 5.	Inoponibilidad frente a la quiebra de los contratos o actos celebrados sin las formas requeridas por la ley	167
	a) La inexigibilidad como regla	167
	b) El subingreso del concurso como excepción	170
§ 6.	Casuística respecto de actos que no han observado las formas legales	172
	a) Compraventa inmobiliaria o constitución de hipoteca no inscrita	173
	b) Compraventa de automotores	175
	c) Cesión de créditos	177

	d) Fecha cierta (en instrumentos públicos, escrituras públicas, instrumentos privados y títulos cambiarios)	177
	e) Usufructo	180
§ 7.	Aspectos procesales comunes	180
§ 8.	Contrato de opción. Quiebra del optante o del concedente	182
§ 9.	Boleto de compraventa inmobiliaria como contrato de promesa, según la ley concursal	183
§ 10.	Evolución legislativa	186
	a) Situación antes de la reforma introducida por la ley 17.711 al Código Civil	186
	b) La reforma introducida por la ley 17.711: el artículo 1185 bis	190
	c) La ley concursal de 1972	191
	d) Los proyectos de reforma posteriores	191
	e) El esquema de la ley 24.522	192
§ 11.	Régimen vigente sobre oponibilidad del boleto de compraventa inmobiliaria en el concurso del vendedor	192
	a) Debe ser un boleto "definitivo"	193
	b) Contrato al que debe estar referido	194
	c) Forma escrita y prueba	196
	d) Firma y representación	197
	e) Inmueble como objeto	198
	f) Buena fe del adquirente	199
	g) Pago del veinticinco por ciento del precio	203
	1. ¿En qué momento debe estar concretado el pago del porcentaje legal?	204
	2. ¿Cuál es la especie en la que debe cumplirse el pago del porcentaje legal?	206
	3. ¿Cuál es el monto que debe tenerse en cuenta?	207
	4. ¿Cómo se integra dicho monto?	207
	5. ¿Cómo se prueba el pago?	208
	6. ¿Cuál es la actitud que debe adoptar el juez?	208
	h) Lo atinente a la posesión	209
	1. Adquirente que obtuvo la posesión del inmueble antes de la quiebra, sin pagar el porcentaje legal del 25 %	210
	2. Adquirente que antes de la quiebra obtuvo la posesión del inmueble, habiendo pagado la totalidad del precio de venta	216

i)	Lo atinente a la fecha cierta	217
j)	Vía para el ejercicio del derecho y cuestiones procesales diversas	218
k)	Sentencia de escrituración	224
l)	Exigibilidad del saldo de precio y demás gastos	226
m)	Rechazo de la escrituración	228
n)	Honorarios	229
ñ)	Situación del cesionario del adquirente	229
o)	Situación frente a la conversión de la quiebra en concurso preventivo	229
§ 12.	Naturaleza jurídica del derecho del adquirente por boleto desde la perspectiva concursal	230
<i>Artículo 147.</i>	— Contratos con prestación personal del fallido, de ejecución continuada y normativos	232
§ 1.	La resolución automática en general	232
§ 2.	Contratos “intuitu personae” e “intuitu instrumenti”	233
a)	El “intuitu personae” y la prestación personal frente a la quiebra	233
b)	Consideración del “intuitu instrumenti” y de la voluntad negocial	236
§ 3.	Contratos de duración o ejecución continuada. Su situación frente a la quiebra	237
§ 4.	Contratos normativos. Su situación frente a la quiebra	239
§ 5.	Contratos de representación o gestión y figuras afines	240
a)	Contrato de mandato	240
1.	Antecedentes legislativos	240
2.	Mandato comprendido	241
3.	Quiebra del mandante	241
i)	“Ratio legis” de la resolución del mandato	241
ii)	¿La quiebra deroga la regla que emana de los artículos 1964 a 1966 del Código Civil?	246
iii)	¿La quiebra torna inaplicable el artículo 1969 del Código Civil?	248
iv)	Mandato que concierne a bienes o derechos no desapoderados y caso especial del mandato “ad litem”	250
v)	Mandato que es inherente al trabajo del fallido	251

vi)	Mandato que tiene por objeto actos relativos al ejercicio de una empresa .	252
vii)	Mandato "in rem propriam"	252
viii)	Pluralidad de mandantes	255
ix)	Derechos y obligaciones del mandatario "in bonis"	256
4.	Quiebra del mandatario	257
i)	"Ratio legis" de la resolución del contrato	257
ii)	Problemas particulares	258
5.	Carácter de la extinción ordenada por la ley y posibilidad de continuación del mandato	258
b)	Contrato de agencia	259
1.	Preliminar	259
2.	Modo en que actúa la resolución por causa de quiebra	260
3.	Quiebra del preponente	262
4.	Quiebra del agente comercial	263
5.	Quiebra del agente institorio de seguros .	264
6.	Quiebra del agente marítimo	265
7.	Posibilidad de que el concurso subingrese en el contrato de agencia	267
c)	Contrato de expedición	268
	Quiebra del expedicionista o del expedidor . .	268
d)	Contrato de corretaje	268
e)	Gestión de negocios	269
f)	Contrato de "factoring"	270
1.	Consideraciones generales	270
2.	Quiebra del cedente	270
3.	Quiebra del factor	271
4.	Quiebra del deudor cedido	271
§ 6.	Contratos reales	272
a)	Contrato de mutuo	272
1.	Promesa de mutuo	272
2.	Quiebra del mutuuario	273
3.	Quiebra del mutuante	273
b)	Contrato de comodato	274
1.	Preliminar	274
2.	Quiebra del comodatario	274
3.	Quiebra del comodante	276
c)	Contrato de depósito común (civil o comercial)	277
1.	Quiebra del depositario	277

	2. Quiebra del depositante	278
	d) Contrato de garaje	279
§ 7.	Contratos de crédito: caso especial de la cuenta corriente mercantil	280
	a) Antecedentes	280
	b) Derecho comparado	281
	c) "Ratio legis" de la resolución del contrato ..	281
	d) Quiebra del remitente	283
	e) Quiebra del receptor	284
	f) Quiebra del remitente y del receptor	285
	g) Situación en caso de continuación de la explotación de la empresa	285
§ 8.	Contratos bancarios	286
	a) Cuenta corriente bancaria	286
	1. Introducción	286
	2. La resolución "ipso iure" del contrato ..	288
	3. Efectos de la resolución del contrato ...	290
	4. ¿Subsiste después de la quiebra el mandato "in rem propriam" accesorio a la cuenta corriente conferido al banco acreedor? (remisión)	291
	5. Verificación en la quiebra del crédito resultante del saldo deudor	292
	6. Continuación del contrato en la quiebra	293
	7. ¿Es posible la apertura de una nueva cuenta corriente bancaria por el fallido?	295
	8. Quid en caso de revocación de la sentencia de quiebra y de conversión de la falencia en concurso preventivo	296
	9. Compensación entre saldos de diversas cuentas o provenientes de distintos negocios	297
	10. Lo atinente a la "carta de fusión"	300
	11. Cuenta corriente a nombre y a la orden de varias personas y quiebra de una de ellas	300
	12. Efectos resolutorios de la quiebra sobre las operaciones bancarias en cuenta corriente	
	13. Situación de las transferencias bancarias hechas sobre cuentas corrientes	303
	14. Situación de los beneficiarios de cheques emitidos contra la cuenta corriente	304

15. Bien de familia y cuenta corriente bancaria (remisión)	306
b) Contrato de apertura de crédito bancario ...	306
1. El contrato de apertura de crédito bancario	306
2. Quiebra del acreditado	307
c) Contrato de anticipación bancaria	310
Quiebra del anticipado (cliente)	310
d) Contrato de descuento bancario	311
1. El contrato de descuento bancario	311
i) Concepto y naturaleza	311
ii) Formas que puede asumir y función económica	314
2. Efectos de la quiebra sobre el contrato de descuento simple	316
i) Quiebra del deudor cedido	316
ii) Quiebra del cliente cedente-descontatario del crédito	318
3. Efectos de la quiebra sobre el contrato de descuento de títulos cambiarios	320
i) Quiebra del girado	320
ii) Quiebra del descontatario-librador (o endosante) del título cambiario	322
i) Letra no aceptable	323
ii) Letra aceptada antes de la quiebra	323
iii) Letra aceptada después de la quiebra	324
iv) Letra no aceptada antes de la quiebra	324
v) Letra pagada por el girado al banco descontante, antes de la quiebra del descontatario, sin previa aceptación	326
vi) Letra pagada por el girado al banco descontante, después de la quiebra del descontatario, sin previa aceptación	326
vii) Cuestión acerca de la repetibilidad del pago hecho al banco descontante por el girado no aceptante ...	329
e) Contrato de depósito bancario simple	330
1. Quiebra del depositante	330
2. Quiebra de la entidad bancaria	332
f) Contrato bancario de caja de seguridad	332
Quiebra del usuario	332

§ 9. Contratos de comercialización	333
a) Contrato de concesión comercial	333
1. Introducción	333
2. El contrato de concesión comercial (aspectos generales)	335
3. La resolución del contrato de concesión por causa de quiebra	343
4. Sobre la posibilidad de continuar la ejecu- ción del contrato de concesión después de la declaración de quiebra	345
5. Efectos de la quiebra sobre la cláusula de reserva de dominio puesta en las ventas de mercadería hechas por el concedente al concesionario	349
6. Lo atinente a la compensación de las llama- das "cuentas de relación"	354
7. Cumplimiento por la concedente de los con- tratos de venta celebrados por el concesio- nario frente a la quiebra de este último .	355
8. Situación de los clientes frente al concurso del concesionario	358
b) Contrato de distribución comercial	359
1. El contrato de distribución en sentido am- plio y en sentido estricto	359
2. La resolución por causa de quiebra de una de las partes	360
c) Contrato de suministro comercial	362
1. Concepto y caracteres	362
2. Quiebra del suministrante o del suminis- trado	363
d) Contrato de franquicia comercial	364
1. Introducción	364
2. El contrato de franquicia (aspectos gene- rales)	366
3. Sobre la posibilidad de la quiebra del fran- quiciante o del franquiciado	371
4. La resolución del contrato de franquicia por causa de quiebra	371
5. Posibilidad de continuar con la ejecución del contrato de franquicia en el marco de la continuación de la explotación de la empre- sa en la quiebra	374

	6. Implicancia de la resolución del contrato de franquicia con relación a la licencia de marca	379
§ 10.	Contratos sobre derechos de propiedad industrial	379
	a) Contrato de licencia de marcas	379
	1. Efectos de la declaración de quiebra sobre la marca, con independencia de los contratos que existieran sobre ella	379
	2. La caracterización del contrato de licencia de marcas y los efectos de la quiebra de una de las partes	381
	b) Contrato de licencia de patentes de invención	384
	1. Efecto de la quiebra en caso de licencia voluntarias	384
	2. Licencias obligatorias	384
	c) Contrato de "know how"	385
§ 11.	Contratos sobre derechos intelectuales	386
	a) Contrato de edición	386
	1. Aspectos generales	386
	2. Quiebra del editor	387
	3. Quiebra del autor	390
	b) Contrato de edición cinematográfica	391
	Quiebra del productor cinematográfico	391
	c) Contrato de representación o ejecución artística	392
	d) Contratos con fines de publicidad	394
	1. Contrato de publicidad u orden publicitaria	394
	2. Contrato de obra o creación publicitaria	394
	3. Contrato de difusión publicitaria	395
	4. Contrato de mediación o comisión publicitaria	395
§ 12.	Otros contratos atípicos	396
	a) Contrato de capitalización de hacienda	396
	1. Quiebra del tomador-capitalizador	396
	2. Quiebra del dador-capitalizador	396
	b) Contrato de explotación de vehículos	396
<i>Artículo 148.</i>	— Comisión	396
§ 1.	La comisión (en general) como una especie de mandato	397
§ 2.	La comisión de compraventa en particular	398
§ 3.	La resolución del contrato de comisión por causa de quiebra	398
§ 4.	¿Qué sucede con los contratos de comisión que tienen por objeto actos distintos a una compraventa?	399

§ 5.	Posibilidad de continuar el contrato	400
§ 6.	Comisión de venta y quiebra del comisionista . .	400
	a) Comisión de venta de cosas muebles	400
	b) Comisión de venta de inmuebles	403
§ 7.	Comisión de compra y quiebra del comisionista	403
§ 8.	Trámite procesal común a los dos casos anteriores e imposibilidad de extenderlo a situaciones distintas	405
§ 9.	Comisión de venta o compra y quiebra del comitente	406
<i>Artículo 149.</i>	— Sociedad. Derecho de receso	406
<i>Artículo 150.</i>	— Sociedad. Aportes. Concurso de socios .	406
§ 1.	Quiebra de la sociedad	407
	a) Efectos de la quiebra sobre el contrato de sociedad y sobre la persona jurídica societaria: distinción y tratamiento	407
	b) La declaración de quiebra no provoca “ipso iure” la disolución de la sociedad (remisión) . .	409
	c) Efectos sobre los órganos de la sociedad (remisión)	410
	d) Imposibilidad de nominar un liquidador	411
	e) Suerte del liquidador ya nominado	411
	f) ¿La liquidación forzosa que implica la quiebra impide la fusión de la sociedad fallida?	412
	g) Efectos sobre el patrimonio social; sobre el administrador que afianzó las actividades de la sociedad, y sobre la retribución debida a los administradores (remisión)	414
	h) Cooperación de los administradores de la sociedad fallida (remisión)	414
	i) Capitalización de créditos	414
	j) Derecho de receso (art. 149, LCQ)	414
	1. ¿Qué ocurre con el derecho de receso en caso de quiebra de la sociedad?	416
	i) Derecho de receso no ejercido o no hecho efectivo antes de la sentencia declarativa de quiebra	416
	ii) Derecho de receso ejercido antes de la sentencia declarativa de quiebra, pero cuando ya se había manifestado el estado de cesación de pagos de la sociedad	418
	2. ¿Qué ocurre con relación al estatus de los recedentes?	420

k)	Los socios no son acreedores de la sociedad por aportes sociales, pero pueden serlo por cualquier negocio distinto del contrato social	422
l)	Integración de aportes (art. 150, Parte 1ª, LCQ)	423
m)	Caso especial del aporte irrevocable a cuenta de futuros aumentos de capital	430
n)	Impugnación de la valuación de los aportes en especie en caso de quiebra de sociedades de responsabilidad limitada y en comandita simple	433
ñ)	Acción de remoción del director	433
o)	Acción de responsabilidad contra directores (remisión)	433
p)	Quiebra de la sociedad no constituida regularmente	434
§ 2.	Quiebra del socio	437
a)	Principio general: el concurso del socio no afecta a la sociedad, cualquiera sea el tipo de esta o la responsabilidad de aquel	437
b)	Concurso simultáneo de la sociedad y del socio ilimitadamente responsable (art. 150, últ. párr., LCQ)	438
c)	Concurso simultáneo de la sociedad y del socio con responsabilidad limitada	439
d)	Exclusión del socio quebrado en las sociedades de tipo personal	439
e)	Exclusión del socio quebrado en las sociedades de responsabilidad limitada	442
f)	Quiebra de todos los socios comanditados	444
g)	Quiebra del socio administrador en la sociedad de capital e industria	445
§ 3.	Sociedad de garantía recíproca, contrato de garantía recíproca y quiebra del socio partícipe garantizado	445
<i>Artículo 151.</i>	<i>Sociedad accidental</i>	447
§ 1.	Caracterización de la sociedad accidental o en participación	448
§ 2.	Imposibilidad de que quiebre la sociedad accidental o en participación	450
§ 3.	Quiebra del socio gestor	452
a)	Disolución de la sociedad accidental o en participación	452

b)	Derecho del síndico a exigir las “aportaciones comunes” no integradas	453
c)	Derecho de los socios no gestores	454
d)	Socios no gestores y extensión de la quiebra (remisión)	457
§ 4.	Quiebra del socio no gestor	457
§ 5.	Contratos de colaboración empresaria. Agrupaciones de colaboración	458
§ 6.	Uniones transitorias de empresas	461
§ 7.	Consortio de cooperación	462
<i>Artículo 152.</i>	— Debentures y obligaciones negociables ..	463
§ 1.	Debentures y obligaciones negociables. Introducción	463
§ 2.	Debentures u obligaciones negociables con garantía especial	463
§ 3.	Debentures u obligaciones negociables con garantía flotante	465
§ 4.	Debentures u obligaciones negociables con garantía común	469
§ 5.	Otros aspectos concursales referentes a debentures u obligaciones negociables	470
a)	Vencimiento anticipado de los debentures con garantía flotante	470
b)	Vencimiento anticipado de las obligaciones negociables	471
c)	Facultades del fiduciario	471
1.	Con respecto al órgano de administración de la sociedad emisora de debentures ...	471
2.	Con respecto al órgano de administración de la emisora de obligaciones negociables	472
d)	Subordinación convencional de obligaciones negociables	472
e)	Obligaciones negociables “obligatoriamente” convertibles en acciones	473
f)	Obligaciones negociables amparadas por la afectación de bienes dados en fideicomiso ...	474
g)	Verificación de debentures y obligaciones negociables (remisión)	475
h)	Oferta pública y cotización de obligaciones negociables afectadas por la quiebra de la emisora	475
<i>Artículo 153.</i>	— Contrato a término	475
§ 1.	Operaciones de bolsa o mercado a término. Caracterización y ejemplos principales	476

§ 2.	El contrato a término como contrato sobre diferencias	483
§ 3.	Efectos de la quiebra de una de las partes sobre el contrato a término	483
a)	El artículo 153, LCQ, y el derecho comparado	484
b)	Contrato al que se refiere la ley	486
c)	La "ratio legis" y el vencimiento anticipado del plazo	486
d)	Lo atinente a la resolución del contrato	488
e)	¿Puede el contratante "in bonis" solicitar la continuación del contrato?	489
f)	Liquidación de la diferencia	489
g)	Diferencia a favor del contratante "in bonis"	489
h)	Diferencia a favor del concurso	490
i)	Inexistencia de diferencia	491
j)	No hay novación	491
k)	Aplicación en el concurso preventivo	491
§ 4.	Operaciones de bolsa al contado. Inaplicabilidad del artículo 153, LCQ	492
§ 5.	Quiebra del agente de bolsa	492
§ 6.	Operaciones con derivados. Cuestiones implicadas y proyectos de reforma	493
§ 7.	Fondos comunes de inversión	498
a)	Improcedencia de su quiebra	498
b)	Quiebra de la sociedad gerente o depositaria	498
c)	Quiebra del cuotapartista	500
<i>Artículo 154. — Seguros</i>		500
§ 1.	El contrato de seguro de daños patrimoniales como contrato bilateral y en curso de ejecución, a los fines de la aplicación del artículo 143, inciso 1, LCQ	500
§ 2.	La continuación del contrato de seguro de daños patrimoniales, en caso de quiebra del asegurado	502
a)	Antecedentes nacionales y derecho comparado	502
b)	Régimen vigente: "ratio legis" del mantenimiento del contrato	505
c)	Nulidad del pacto contrario	507
d)	Contratos comprendidos	508
e)	¿Es aplicable el artículo 154, LCQ, cuando el contrato de seguro se encuentra suspendido por falta de pago de la prima en el momento de la declaración de quiebra del asegurado? ...	508
f)	Efectos generales de la continuación	509

g)	Pago de la prima	512
h)	Lo atinente a la agravación del riesgo	513
i)	Lo atinente a la disminución del riesgo	514
j)	Cambio de la titularidad del interés asegurable	515
k)	Quid respecto de la subrogación prevista por el artículo 80 de la ley 17.418	516
§ 3.	Resolución del contrato de seguro de daños, en caso de quiebra del asegurado	517
§ 4.	Contratación de nuevo seguro de daños por el síndico	518
§ 5.	El seguro de responsabilidad civil como una especie del seguro contra daños, y la aplicación genérica del art. 154, LCQ	519
a)	La situación del tercero damnificado	519
b)	Precisiones sobre el privilegio establecido por el art. 118, párr. 1º, de la ley 17.418	526
c)	Quid respecto del pacto relativo a la dirección del proceso	528
§ 6.	Seguro en nombre ajeno	529
a)	Quiebra del "falsus procurator"	529
b)	Quiebra del interesado	530
§ 7.	Seguro por cuenta ajena	530
a)	Generalidades	530
b)	Quiebra del tomador	531
c)	Quiebra del asegurado	533
§ 8.	Seguro a favor de tercero	534
a)	Quiebra del contratante asegurado	534
b)	Quiebra del beneficiario	535
§ 9.	Seguro de vida a favor de tercero	535
a)	Quiebra del tomador o estipulante	535
b)	Cuestiones vinculadas a la actuación del sistema de ineficacia concursal (remisión)	537
§ 10.	Seguro de accidentes personales. Quiebra del asegurado	537
§ 11.	Seguro marítimo	537
a)	Normas y principios aplicables: la continuación del contrato y sus efectos particulares	537
b)	Caso especial del contrato de seguro de buque	539
c)	Caso especial del seguro marítimo de protección e indemnidad (P&I)	541
d)	Resolución del contrato de seguro marítimo	543
§ 12.	Efectos de la liquidación voluntaria o forzosa de una aseguradora sobre los contratos de seguro en general	544

	a) Régimen de la ley 20.091	544
	b) Resolución de los contratos de seguro	544
	c) Continuación de los contratos de seguros ...	545
§ 13.	Contrato de reaseguro	546
	a) Naturaleza del contrato	546
	b) Liquidación forzosa de la aseguradora reasegurada	546
	1. Continuación del contrato	546
	2. Compensación de cuentas	548
	3. Resolución eventual del contrato	550
	4. Privilegio de los asegurados	550
	5. Quid de la cláusula de insolvencia	551
	c) Quiebra del asegurado	552
<i>Artículo 155.</i>	— Protesto de títulos	553
§ 1.	Negocio cambiario (títulos de crédito) y acciones cambiarias	553
§ 2.	Quiebra del librador de una letra de cambio ...	553
	a) Letra no aceptable	553
	b) Letra aceptada antes de la quiebra	554
	c) Letra aceptada después de la quiebra	554
	d) Quid sobre la provisión de los fondos en la letra aceptada	555
	e) Letra no aceptada antes de la quiebra	555
	f) Letra pagada por el girado al beneficiario, antes de la quiebra del librador, sin previa aceptación	556
	g) Letra pagada por el girado al portador, después de la quiebra del librador, sin previa aceptación	556
§ 3.	Quiebra del girado	558
§ 4.	Quiebra del portador de una letra de cambio o pagaré	559
§ 5.	Quiebra del librador de un pagaré	560
§ 6.	Quiebra del librador de un cheque	560
	a) Cheque común	560
	b) Cheque común posdatado	561
	c) Cheque de pago diferido	562
	d) Cheque certificado	562
§ 7.	Quiebra del presentante de un cheque	562
§ 8.	Liquidación de la entidad financiera contra la cual se libró un cheque	563
§ 9.	Endoso posterior a la quiebra del librador o girado	563
§ 10.	Quiebra del endosatario “en procuración” de una letra de cambio o cheque	563

§ 11.	Quiebra del avalado	564
§ 12.	Protesto de títulos y cese posterior del concurso del girado o del librador de una letra no aceptable (art. 155, párr. 1º, LCQ)	564
§ 13.	Solidaridad cambiaria: quiebra de uno, varios o todos los obligados cambiarios	566
§ 14.	Pagos cambiarios revocados y protesto (art. 155, párr. 2º, LCQ)	567
§ 16.	La acción causal y la acción cambiaria frente al régimen de verificación de créditos	571
<i>Artículo 156.</i>	— Alimentos	572
§ 1.	Alimentante quebrado	572
a)	¿Desubicación metodológica del precepto? ...	572
b)	¿A qué alimentos se refiere el artículo 156, LCQ?	573
c)	¿La quiebra del alimentante hace cesar su obligación de prestar alimentos?	574
d)	¿Qué sucede con el juicio de alimentos? ...	575
e)	La verificación del crédito por alimentos ...	576
f)	¿Es privilegiado el crédito mencionado por el artículo 156, LCQ?	578
g)	¿La quiebra social puede ser invocada por el socio o presidente para pedir la reducción de la cuota alimentaria de la que es deudor? ..	580
§ 2.	Aplicabilidad del artículo 156, LCQ, al concurso preventivo	580
§ 3.	Derecho del fallido de pedir alimentos	581
§ 4.	Prestación alimentaria al quebrado con cargo a los bienes desapoderados (remisión)	581
<i>Artículo 157.</i>	— Locación de inmuebles	581
§ 1.	Contrato de locación de inmuebles	582
a)	Antecedentes legislativos y fuentes	582
b)	Quiebra del locador	585
1.	La solución legal y su fundamento jurídico	585
2.	Continuación y subingreso del síndico en el contrato	586
3.	Derechos y obligaciones de las partes ...	589
4.	¿Qué sucede con relación a la cláusula que prevea a la quiebra del locador como causal de resolución contractual?	590
5.	Situación del sublocador	590
6.	Venta concursal del inmueble locado ...	590
7.	¿Qué sucede en caso de mantenimiento de la explotación de la empresa del locador?	591

	8. Desalojo del inmueble	591
c)	Quiebra del locatario	591
	1. Locación destinada exclusivamente a explotación comercial	592
	i) Quiebra sin continuación de la explotación empresarial	593
	ii) Quiebra con continuación de la explotación empresarial	597
	iii) Quiebra con liquidación bajo la modalidad "en bloque"	599
	2. Locación destinada exclusivamente a vivienda	599
	3. Locación con destinación promiscua	602
	4. Tratamiento concursal del crédito del locador	604
	5. Situación del fiador (principal pagador) del locatario fallido	606
	6. Situación del sublocatario	607
	7. Pago adelantado de arrendamientos (remisión)	607
§ 2.	Arrendamientos y aparcerías rurales	607
	a) Quiebra del arrendador rural	607
	b) Quiebra del arrendatario rural	607
	c) Quiebra del dador o del aparcerero	608
§ 3.	Locación de cosas muebles	608
	a) Quiebra del locatario	609
	b) Quiebra del locador	609
§ 4.	Locación de fondo de comercio	610
§ 5.	Contrato de "affitto"	611
<i>Artículo 158.</i>	— Renta vitalicia	611
§ 1.	Contrato oneroso de renta vitalicia	611
	a) El problema de la deuda "pendiente" en el contrato oneroso de renta vitalicia: modelos legislativos	611
	b) Quiebra del deudor rentista	615
	c) Quiebra del acreedor rentista	618
§ 2.	Contrato gratuito de renta vitalicia	618
	a) Quiebra del deudor rentista	618
	b) Quiebra del acreedor rentista	620
<i>Artículo 159.</i>	— Casos no contemplados: reglas	620
§ 1.	Alcance y significación de la analogía en general	620
§ 2.	La analogía en el derecho concursal en general	622

§ 3. La analogía en el tratamiento de los efectos de la quiebra sobre las relaciones patrimoniales del deudor	622
---	-----

APÉNDICE

ACTUALIZACIÓN LEYES 25.563 Y 25.589

1. Introducción	625
2. La ley 25.563	629
3. La ley 25.589	633
<i>Artículo 32 bis.</i> — Verificación por fiduciarios y otros sujetos legitimados	636
§ 1. Verificación de créditos resultantes de títulos emitidos en serie	636
a) La situación anterior a la sanción de la ley 25.589	636
b) El régimen de la ley vigente	638
<i>Artículo 39.</i> — Oportunidad y contenido	648
§ 1. Informe general del síndico. Importancia (remisión)	649
§ 2. Oportunidad para su presentación (remisión) ..	649
§ 3. Contenido del informe general	649
a) Análisis de las causas del desequilibrio económico —inc. 1— (remisión)	649
b) Composición actualizada y detallada del activo —inc. 2—	650
c) Composición del pasivo —inc. 3—	652
d) Enumeración de los libros de contabilidad con dictamen sobre la regularidad, las deficiencias que se hubieran observado y el cumplimiento de los artículos 43, 44 y 51 del Código de Comercio —inc. 4— (remisión)	653
e) Referencias sobre las inscripciones del deudor y, en su caso, sobre el nombre y domicilio de los administradores y socios con responsabilidad limitada —inc. 5— (remisión)	653
f) Expresión de la época en la que se produjo la cesación de pagos, y de los hechos y circunstancias que fundamenten el dictamen —inc. 6— (remisión)	653

g)	Regularidad de los aportes en especie y dictamen sobre la responsabilidad patrimonial de los socios -inc. 7- (remisión)	653
h)	Enumeración de los actos revocables en los términos de los artículos 118 y 119 -inc. 8- (remisión)	654
i)	Opinión fundada respecto del agrupamiento y clasificación que el deudor hubiera efectuado respecto de los acreedores -inc. 9- (remisión)	654
j)	Informe sobre el encuadramiento del caso en el artículo 8º de la ley 25.156 -inc. 10-	654
§ 4.	Formalidades atinentes a la presentación del informe	656
<i>Artículo 43. — Período de exclusividad. Propuestas de acuerdo</i>		
§ 1.	Período de exclusividad y propuesta de acuerdo. Aspectos reformados y mantenidos (remisión) . .	658
§ 2.	Extensión del período de exclusividad	658
a)	La experiencia surgida de la aplicación de la ley 24.522 y su incidencia en la reforma . . .	658
b)	La reforma de la ley 25.563	661
c)	El régimen vigente aprobado por la ley 25.589	663
§ 3.	La propuesta de quita	666
a)	Introducción	666
b)	Antecedentes nacionales: de la ley 4156 a la sanción de la ley 25.563	667
c)	El régimen vigente aprobado por la ley 25.589	680
d)	Derecho comparado	689
<i>Artículo 45 bis. — Régimen de voto en el caso de títulos emitidos en serie</i>		
§ 1.	Régimen de votación de acreedores titulares de debentures, obligaciones negociables o títulos análogos. Introducción	693
§ 2.	Aspectos generales del régimen vigente	695
§ 3.	Sujetos a los que resulta aplicable el régimen	697
§ 4.	Reunión en asamblea	699
a)	Oportunidad	699
b)	Convocatoria	700
c)	Constitución y funcionamiento de la asamblea	701
§ 5.	Votación y modo de computar el capital y las personas	702
a)	Situación de los titulares que se han insinuado en forma individual	703

	b) Situación de los titulares que se han insinuado en forma colectiva	708
§ 6.	Lo atinente al contenido de la propuesta y a su modificación	709
§ 7.	Exteriorización de la conformidad	711
§ 8.	Carácter irrevocable de la decisión asamblearia, y viabilidad de la acción prevista por el artículo 251 de la ley de sociedades	712
§ 9.	Quid en caso de que la asamblea no se realice	713
§ 10.	Prescendencia de la asamblea	713
§ 11.	Activismo judicial	714
<i>Artículo 48. — Supuestos especiales. Apertura de un registro. Inexistencia de inscriptos. Valuación de las cuotas o acciones sociales. Negociación y presentación de propuestas de acuerdo preventivo. Audiencia informativa. Comunicación de la existencia de conformidades suficientes. Acuerdo obtenido por un tercero. Quiebra ..</i>		
		714
§ 1.	El salvataje empresario (según la ley 25.589) ..	717
§ 2.	El trámite legislativo de la ley 25.589	719
§ 3.	Naturaleza, finalidad y denominación	719
§ 4.	Sujetos a los que se aplica este procedimiento ...	720
	a) Solución de la ley 25.589	720
	b) El caso de las denominadas empresas culturales (ley 25.750)	723
§ 5.	Sujetos admitidos a participar activamente	729
	a) Acreedores y terceros interesados	729
	b) La sociedad concursada	732
§ 6.	Resolución de apertura, inscripción y publicidad edictal	733
§ 7.	Efectos de la inscripción y de la ausencia de inscriptos	736
§ 8.	Valoración de la empresa	737
	a) El régimen de la ley 24.522 y su crítica	737
	b) El régimen de la ley 25.589	739
	1. El evaluador	739
	2. El valor real de mercado	741
	3. Aspectos de particular consideración en la valoración	745
	4. Observaciones a la valuación	750
	5. Definición judicial del valor de las cuotas o acciones representativas del capital social ..	751
§ 9.	Negociación y presentación de propuestas de acuerdo preventivo, y desarrollo ulterior del trámite .	753

	a) Situación de los terceros inscriptos	755
	b) Situación del deudor	757
	c) Contenido de la propuesta	758
	d) Clasificación, agrupamiento de acreedores en categorías, propuestas únicas o alternativas	759
	e) Audiencia informativa	759
	f) Inoficiosidad de la audiencia informativa	762
	g) Inexistencia de propuestas exteriorizadas	762
	h) Obtención de las conformidades	762
	i) Mayorías para la obtención del acuerdo	766
	j) Comunicación de la existencia de conformidades	768
	k) Inexistencia de conformidades suficientes (efectos)	770
§ 10.	Acuerdo obtenido por el deudor	771
§ 11.	Acuerdo obtenido por un tercero inscripto	771
	a) Caso de inexistencia de valor positivo de las cuotas o acciones sociales	771
	b) Caso de existencia de valor positivo de las cuotas o acciones sociales	772
§ 12.	Impugnación del acuerdo. Homologación. Aplicación de la ley 25.156. Efectos generales y particulares	780
§ 13.	Administración de la sociedad durante el trámite del artículo 48, LCQ	785
<i>Artículo 49.</i>	— Existencia de acuerdo	786
<i>Artículo 50.</i>	— Impugnación. Causales	786
<i>Artículo 51.</i>	— Resolución	786
<i>Artículo 53.</i>	— Medidas para la ejecución	786
	§ 1. Las modificaciones de la ley 25.563	787
	§ 2. Derogación por la ley 25.589 de las modificaciones aprobadas por la ley 25.563 y reinstalación de los artículos 49 a 51 y 53, LCQ (régimen vigente)	787
<i>Artículo 52.</i>	— Homologación	789
	§ 1. La homologación judicial del acuerdo según la ley 25.589. Introducción: la derrota del voluntarismo exacerbado	790
	§ 2. Oportunidad para la homologación	794
	a) Ausencia de impugnaciones o rechazo de las interpuestas	794
	b) Plazo en que ha de expedirse el juez	796

§ 3.	Homologación en caso de propuesta única (art. 52, inc. 1, LCQ)	797
	a) Aspectos generales	797
	b) Sentencia homologatoria. Notificación e irrecurribilidad (remisión)	800
§ 4.	Homologación en caso de pluralidad de propuestas (art. 52, inc. 2, LCQ)	800
	a) Caso de obtención de mayorías en cada categoría	800
	b) Caso de no obtención de mayorías en una o más categorías	801
	1. El “cramdown power”: generalidades	801
	2. El “cramdown power” y el régimen de impugnación del artículo 50, LCQ	803
	3. Requisitos para la aplicación del “cramdown power”	804
	i) Aprobación por, al menos, una de las categorías de acreedores quirografarios	804
	ii) Conformidad de, por lo menos, las tres cuartas partes del capital quirografario	805
	iii) No discriminación en contra de la categoría o categorías disidentes	806
	iv) Dividendo no menor al presumiblemente resultante de la liquidación falencial	810
	4. Notificación e irrecurribilidad de la sentencia que aplica el “cramdown power”	811
	5. Relaciones entre el “cramdown power” y el procedimiento de salvataje del artículo 48, LCQ	812
§ 5.	Situación de los acreedores privilegiados	813
	a) Acreedores con privilegio especial (art. 52, inc. 3, LCQ)	813
	b) Acreedores con privilegio general	815
§ 6.	Propuestas abusivas o fraudulentas (art. 52, inc. 4, LCQ)	816
	a) ¿La propuesta abusiva es distinta de la propuesta en fraude a la ley?	816
	b) Concepto de propuesta fraudulenta	817
	c) Concepto de propuesta abusiva	820
	d) Las dificultades relativas a la calificación de la propuesta abusiva (la razonabilidad de la propuesta a través de una delimitación negativa)	826

e) ¿La indagación sobre el carácter abusivo abarca el control de mérito de la propuesta de acuerdo en sus aspectos económicos?	830
§ 7. Otras propuestas no homologables: aplicación del artículo 953 del Código Civil	832
§ 8. Efectos de la denegación de la homologación ...	832
a) Caso de propuesta abusiva: la subsanación o tercera vía	832
b) Caso de propuesta en fraude a la ley	833
c) Declaración de quiebra	834
§ 9. Otros aspectos de la sentencia denegatoria y apelación (remisión)	834
§ 10. Exigibilidad de la tasa de justicia (remisión) ...	834
<i>Artículo 55. — Novación</i>	834
§ 1. Novación concursal. Introducción	834
§ 2. Derecho comparado	835
§ 3. Primer grupo: legislaciones que no conceden efectos novatorios al acuerdo, y que conservan incólumes las acciones de los acreedores contra los fiadores, coobligados y garantes del deudor concursado ..	836
a) Derecho francés	836
b) Derecho italiano	839
c) Derecho español anterior a la Ley de Concursos de 2001	841
d) Derecho belga	843
e) Derecho suizo	843
f) Derecho brasileño	843
g) Derecho uruguayo	844
h) Derecho peruano	845
i) Derecho venezolano	847
j) Anteproyecto de ley sobre reordenamiento y liquidación judiciales de las empresas para la República Dominicana	847
§ 4. Segundo grupo: legislaciones que, sin acordar efectos novatorios al acuerdo, expresamente declaran extinguidas las obligaciones del deudor en la parte que hubiera sido objeto de remisión (independientemente del cumplimiento del acuerdo), y que limitan la acción contra los fiadores, coobligados y garantes del concursado, siempre que el acreedor hubiera votado	847
a) Derecho paraguayo	847
b) Derecho chileno	848

	c) Derecho costarricense	849
	d) Derecho portugués	849
§ 5.	Tercer grupo: legislaciones que declaran extinguidas las deudas del concursado en caso de cumplimiento del acuerdo, y que conservan en plenitud las acciones de los acreedores contra los fiadores, coobligados y garantes de aquel, aunque limitando el derecho de estos últimos de ir contra el deudor para recuperar lo que han pagado	850
	a) Derecho norteamericano	850
	b) Derecho alemán	855
§ 6.	Cuarto grupo: antecedentes que acuerdan efecto novatorio al acuerdo, pero que mantienen incólume el derecho de los acreedores que no lo votaron en cuanto a la posibilidad de ir contra los coobligados y fiadores del deudor	857
	a) Ley concursal española	857
	b) Anteproyecto de ley de concursos para la República Oriental del Uruguay del profesor Ricardo Olivera García	857
§ 7.	La cuestión en los antecedentes nacionales hasta 1995	858
§ 8.	Régimen de la ley 24.522 (remisión)	861
§ 9.	Reforma de la ley 25.563	862
§ 10.	La contrarreforma de la ley 25.589	865
§ 11.	Conclusiones	867
<i>Artículo 69.</i>	— Legitimado	871
§ 1.	El acuerdo preventivo extrajudicial. Introducción	871
§ 2.	Naturaleza y causa del acuerdo preventivo extrajudicial. Proyección del asunto en el ámbito subjetivo de la figura	876
§ 3.	Las partes del acuerdo	889
	a) El deudor (remisión)	889
	b) Los acreedores	890
	c) La relación crediticia (remisión)	894
§ 4.	Acuerdo preventivo extrajudicial en caso de agrupamiento	894
§ 5.	Los presupuestos objetivos posibles (remisión) ..	895
<i>Artículo 70.</i>	— Forma	895
<i>Artículo 71.</i>	— Libertad de contenido	896
<i>Artículo 74.</i>	— Publicidad	896
§ 1.	Modificación de normas que no se modifican (arts. 70, 71, y 74, LCQ)	896

§ 2.	Análisis exegético (remisión)	896
§ 3.	Lo atinente a la igualdad de trato (remisión) ..	897
<i>Artículo 72. — Requisitos para la homologación. Efecto de</i>		
la presentación		897
§ 1.	Alcances de la reforma y crítica a la técnica le- gislativa	897
§ 2.	Trámite judicial para la homologación del acuerdo	898
§ 3.	Legitimación para petitionar la homologación ..	898
§ 4.	Legitimación pasiva	898
§ 5.	Oportunidad	898
§ 6.	Competencia	898
§ 7.	La petición de homologación. Generalidades ...	898
§ 8.	Requisitos documentales específicos	898
§ 9.	Tasa de justicia	899
§ 10.	Efecto de la presentación (art. 72, últ. párr., LCQ)	900
a) Suspensión de acciones. Generalidades		900
1. No reconoce filiación en proyecto de reforma alguno, ni sigue las recomendaciones inter- nacionales		901
2. Establece un efecto que es impropio de un acuerdo preventivo extrajudicial		901
3. Otorga una suspensión más beneficiosa que la que se concede en el concurso preventivo judicial o en la quiebra		903
4. No tiene símil en el derecho comparado .		904
5. Ofrece dificultades interpretativas de gra- vedad		906
b) Ejecuciones de garantías reales		908
c) Procesos de conocimiento		910
d) Juicios ejecutivos comunes		911
e) Juicios laborales de conocimiento		911
f) Juicios por accidentes de trabajo		912
g) Medidas cautelares y créditos laborales con de- recho de pronto pago		913
h) Acciones nuevas		913
i) Pedidos de quiebra		914
j) Quid en caso de inobservancia de la suspensión		914
k) Proyecto de reforma		915
§ 11.	Quid sobre los intereses de los créditos	916
§ 12.	Quid sobre los contratos en curso de ejecución .	917
§ 13.	Cumplimiento de la inscripción prevista por el de- creto 3003/56	917

<i>Artículo 73. — Mayorías</i>	919
§ 1. Las mayorías como condición de la homologación del acuerdo preventivo extrajudicial (remisión) .	919
§ 2. El régimen de la ley 24.522 y su crítica	919
§ 3. El régimen de la ley 25.589	921
§ 4. Aplicabilidad del artículo 45 bis, LCQ, al acuerdo preventivo extrajudicial	924
<i>Artículo 75. — Oposición</i>	926
§ 1. Continuación del trámite. El planteo de oposiciones a la homologación. El objetivo de la oposición	926
§ 2. Legitimación	928
a) Acreedores denunciados	929
b) Acreedores no denunciados	930
§ 3. Plazo para deducir la oposición	931
§ 4. Causales de oposición admitidas (remisión)	932
§ 5. ¿Hay otras invocaciones posibles? (remisión) ...	932
§ 6. Sustanciación de la oposición	933
§ 7. ¿Puede designarse un síndico?	934
§ 8. Resolución de la oposición (remisión)	935
§ 9. Homologación del acuerdo preventivo (o rechazo de la aprobación, en su caso)	935
§ 10. ¿“Cramdown power”?	939
§ 11. Notificación de la sentencia	940
§ 12. Costas y honorarios	941
§ 13. ¿Se puede impedir cautelarmente la negociación de un acuerdo preventivo extrajudicial?	941
<i>Artículo 76. — Efectos de la homologación</i>	941
§ 1. Efectos de la homologación: la obligatoriedad del acuerdo y el avasallamiento de los acreedores no otorgantes	942
§ 2. Los otros efectos previstos por el artículo 56, LCQ	948
§ 3. Aplicabilidad de las Secciones III, IV y V del Capítulo V del Título II de la ley	951
§ 4. ¿Hay novación de las obligaciones?	951
§ 5. Acuerdo extrajudicial para acreedores privilegiados (art. 57, LCQ)	956
§ 6. Inaplicabilidad del artículo 58, LCQ	956
§ 7. Cumplimiento del acuerdo (art. 59, parte 1 ^a) ...	957
§ 8. Declaración de cumplimiento de acuerdo. Inhibición (art. 59, parte 2 ^a)	957
§ 9. Nulidad del acuerdo	959

§ 10. Incumplimiento del acuerdo preventivo extrajudicial, declaración de quiebra y situación de los créditos alcanzados por él	960
§ 11. Concordatos extrajudiciales no homologados: efectos y régimen de nulidad e incumplimiento	965
BIBLIOGRAFÍA	971